



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
José Luis Bustamante y Rivero
Creado por Ley 26455

ACUERDO DE CONCEJO N° 003 - 2007 - MDJLByR

J. L. Bustamante y Rivero 2007, febrero 01

El Concejo de la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero

VISTO :

En Sesión Extraordinaria de Concejo de fecha 31 de enero del 2007, el punto de Agenda sobre pedido del Regidor Dr. Luis Hernando Chirinos Zegarra, y;

CONSIDERANDO :

Que, con Expediente N° 001106 de fecha 24 de enero del 2007 el Regidor Dr. Luis Hernando Chirinos Zegarra, solicita se conforme una Comisión Revisora del Reglamento Interno del Concejo Municipal 2003.

Que, el Concejo Municipal debatió el punto de agenda señalado líneas arriba ha visto por conveniente se conforme una Comisión Especial de Regidores para que proceda a la Revisión del Reglamento Interno del Concejo Municipal 2003.

Que, el Reglamento Interno de Concejo permite la conformación de Comisiones Especiales de Regidores para tratar asuntos específicos en un tiempo determinado

Por estas consideraciones el Concejo Municipal en uso de sus atribuciones por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 y con el voto por unanimidad de sus Miembros.

ACUERDA :

ARTÍCULO PRIMERO.- CONFÓRMENSE una Comisión Especial de Regidores para proceder a la Revisión del Reglamento Interno del Concejo Municipal 2003, la misma que estará integrada por los siguientes Regidores:

- PAUL RONDÓN ANDRADE
- ALEJANDRO PAREDES VIZCARRA
- LUIS HERNANDO CHIRINOS ZEGARRA

ARTÍCULO SEGUNDO. - Dicha Comisión deberá presentar su informe para ser debatido en Sesión de Concejo.

REGÍSTRESE COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Alcaldía
Gerencia Municipal
Secretaría General
Regidores



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
JOSE L. BUSTAMANTE Y RIVERO

Dr. Alfredo Zegarra Tejada
ALCALDE

000221

22 FEB 2007

FIRMA *Deu* 10:42

MUNIC 3.YR.
R. DO
22 FEB 2007

Nº
Hora 11.07
Firma

[Signature]
22-02-2007

[Signature]
2007-02-22
R. 16⁰⁰

[Signature]
22-02-2007